



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00708072- -UNC-ME#SGI

VISTO:

La Nota N° NO-2022-00707736-UNC-CSA#SAA (orden 2) y su rectificatoria N° NO-2022-00732042-UNC-CSA#SAA (orden 8) de la Dirección del Área Colegios Secundarios, Articulación; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación se solicitaba, en el marco del Programa Sigamos Estudiando UNC, la designación de los tutores mencionados al orden 3 para el cumplimiento de las misiones que describe, desde el 1° de agosto al 30 de noviembre de 2022 y con una asignación estímulo para el total de tutores por esos cuatro meses de \$ 240.000, importe financiado con fondos provenientes de Secretaría de Políticas Universitarias y asignados mediante Res. SPU 292/21;

Que con proveído del orden 7 la Dirección General de Presupuesto había adjuntado Informe de Factibilidad Presupuestaria (orden 6) y había informado que el importe correspondiente fue reservado según documento preventivo NUP 328/2022 agregado al orden 5;

Que al orden 9 intervino la Dirección General de Contrataciones sin formular observaciones y solicitando el dictado del correspondiente acto administrativo;

Que a partir del 9 de septiembre de 2022 (orden 10), por error, las actuaciones quedaron sin gestionar, según expone la Secretaría de Gestión Institucional al orden 12, a la vez que informa que, no obstante, los tutores prestaron servicio y las tutorías fueron abonadas;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Gestión Institucional con relación a la designación de los tutores JORGE RUBÉN AGÜERO PERALTA (DNI 27.174.158) y MARÍA ALEJANDRA SCADUTO DNI 22.567.882) y al pago de la correspondiente asignación estímulo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv